



Alzas y caos en telefonía por la reforma a telecomunicaciones

TELÉFONO ROJO
**JOSÉ
UREÑA**

joseurena2001@yahoo.com.mx



Está en riesgo uno de los mayores frutos de las reformas de **Enrique Peña**. La aniquilación rasa de los órganos autónomos por la bancada lpezobradora en el Congreso de la Unión la ha puesto en riesgo.

Nos referimos a la gran reducción lograda en las tarifas de la telefonía con las llamadas reformas estructurales durante 2012 y 2013.

Va intrínseca en el paquete de eliminación de órganos autónomos y el riesgo de generar un caos en las telecomunicaciones.

El punto de partida en el sector es la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica.

De entrada, se viola el tratado trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, como lo bautizó **Donald Trump** en su primer período.

En lugar de esos órganos autónomos la política dependerá unilateralmente del gobierno, entre ellos la proveedora Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

Va contra el articulado de un regulador con "autoridad para imponer requisitos a un proveedor importante que sean adicionales o diferentes a los requisitos impuestos a otros proveedores en el sector".

REGRESO A 2013

Un caso ilustra lo anterior:

Según el T-MEC, América Móvil es "proveedor importante", pero con la reforma en curso será regulado por el sustituto de la Cofece.

Es decir, estará a merced de la política del gobierno.

Con las nuevas condiciones, Telmex, Telcel y otras empresas como Megacable serán considerados "agentes económicos prepon-

derantes".

En cambio, se considerarán como débiles, por no tener poder de mercado, otras compañías como AT&T, izzi, Totalplay, Axtel, Bait, Altán y Telefónica.

Es decir, regresamos a antes de 2013, cuando Cofeco (hoy Cofece) y Cofetel (IFT) competían en criterios y decisiones para la regulación asimétrica en telecomunicaciones.

Todo esto irá en detrimento de la calidad del servicio, sus costos, sus precios y con evidentes daños para el consumidor, a quien se cargará esta reversión.

YNAPITO GANA

1.- Muy de la **4T**, pero **Napoleón Gómez Urrutia** fue favorecido por el viejo Poder Judicial.

Ayer la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo amparó por 4 votos a 1 para resolver integralmente varios juicios promovidos en contra de su Sindicato Nacional de Mineros.

En el análisis y sentencia se evidencia el abuso de la presidenta, **María Eugenia Navarrete**, y del Segundo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Primer Circuito.

El análisis lleva a una conclusión simple: ellos habían actuado contra **Napito** y su gremio en beneficio de los intereses de **Germán Larrea**, tras ser obligado a entregar a mineros los recursos de la privatización de Mexicana de Cananea y otras empresas.

Y 2.- Se nota la influencia de **Luis Donaldo Colosio**.

El senador guió el voto de sus colegas de Movimiento Ciudadano en contra de la desaparición de los órganos autónomos, Inai, IFT, Cofece, Mejoredu y otros.

"Es un grave retroceso que no solamente afecta las libertades internas, sino también las relaciones externas al poner en riesgo la permanencia de México en tratados bilaterales y multilaterales", dijo en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos.

Dio un dato no difundido por el poder: el IFT ha dado al erario 180 mil 917 millones y ha gastado sólo 17 mil, y la Cofece ha generado 36 mil 219 por seis mil 771 de presupuesto.